

# ¿Cómo te conviertes en persona voluntaria monitora de ministerios públicos y juzgados cívicos?



1

## Cumple con el perfil

El proceso de formación está dirigido a personas que desean:

1. Mejorar sus conocimientos sobre sus derechos como usuarias de ministerios públicos y juzgados cívicos.
2. Desarrollar habilidades para ejercerlos y defenderlos.
3. Ayudar a otras personas a conocer y ejercer sus derechos.



2

## Inscríbete y concluye nuestro curso de formación en monitoreo de ministerios públicos y juzgados cívicos (en línea y a distancia)

La capacitación consta de 4 módulos: 1. Cultura de la legalidad, 2. Las personas y la cultura de la legalidad, 3. Monitoreo de ministerios públicos y 4. Monitoreo de juzgados cívicos.



3

## Acude a la visita guiada en el ministerio público y el juzgado cívico más cercano a tu domicilio

Nuestro equipo de personas animadoras socioculturales agendará contigo la visita y te acompañará.



4

## Realiza tus acciones de monitoreo ciudadano

Durante los 3 meses posteriores a tu curso, al menos una vez cada 15 días, realiza tus actividades de observación y registro (monitoreo), en compañía de alguna de las personas especialistas de MUCD.



5

## Recibe tu acreditación como persona voluntaria monitora en ministerios públicos y juzgados cívicos

¡Felicidades! Eres parte del equipo de voluntariado para realizar actividades de monitoreo ciudadano.

**Inscríbete aquí**

Para dudas y consultas, escribe a nuestra dirección de observación de la autoridad a [a.gasca@mucd.org.mx](mailto:a.gasca@mucd.org.mx)